



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
Servicios de Consultoría - Selección Basada en la Calidad y Costos (SBCC)

REPÚBLICA DEL PERÚ  
**MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ** - Unidad Ejecutora 008  
Contrato de Préstamo N°4892/OC-PE

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4892/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través del Ministerio de Cultura ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima-Rímac y Huamanga-Ayacucho” y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma para:

**ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA INTERVENCION DE LA IGLESIA SAN LAZARO Y CASA CURAL E IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DISTRITO DEL RIMAC – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA**

El plazo estimado es de 120 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; y, de modo indicativo el costo estimado es: S/ 1'358,00 (Incluidos impuestos), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas deberán adjuntar información referente a su experiencia en la elaboración de expedientes técnicos en general y/o expedientes técnicos en intervenciones en espacios públicos

La Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener solicitando dicha información a la siguiente dirección electrónica: [adquisicionesbid@proyectoscultura.gob.pe](mailto:adquisicionesbid@proyectoscultura.gob.pe) de la cual se les remitirá los formularios e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada; y, en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org).

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son declaraciones juradas no sustentadas en esta etapa de presentación de expresiones de interés. Asimismo, al ganador del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato. Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas **hasta el 09 de agosto de 2023**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta, lo siguiente:

**“Expresión de Interés – “ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICOS PARA LA INTERVENCION DE LA IGLESIA SAN LAZARO Y CASA CURAL E IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”**

La Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales